

PRE-PLIEGO DE CONDICIONES

**CONTRATACIÓN DIRECTA No. 013 de 2008
"ACCESO A UNA BASE DE DATOS DE CONTENIDO JURIDICO PARA LA
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA".**

**RECTORIA
JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS
TUNJA, MAYO DE 2008**

CRONOGRAMA

Publicación del Pre pliego:	27 de Mayo de 2008, pagina Web: www.uptc.edu.co , a las 5:00 p.m.
Publicación del pliego definitivo:	30 de Mayo de 2008, pagina Web: www.uptc.edu.co .
Observaciones y aclaraciones al pliego:	Hasta el 04 de Junio de 2008, hasta las 5:00 pm (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativa DAF).
Plazo para resolver observaciones:	06 de Junio de 2008
Entrega de Propuestas:	09 de Junio de 2008 hasta las 04:00 p.m. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativa DAF).
Evaluación de proponentes:	Del 09 de Junio de 2008 al 13 de Junio de 2008.
Publicación de resultados:	13 de Junio de 2008, hasta las 6:00 pm pagina Web: www.uptc.edu.co
Observaciones a los resultados:	16 de Junio de 2008, hasta las 5:00 pm radicadas en la Dirección Administrativa y Financiera
Plazo para resolver observaciones:	17 de Junio de 2008
Adjudicación:	18 de Junio de 2008.

Nota: De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 la hora Oficial que regirá la presente contratación, será la señalada en el reloj de la Dirección Administrativa, el cual se encuentra ajustado a lo señalado por la Superintendencia de Industria de Comercio, quien mantiene y coordina la hora legal para Colombia.

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 013 de 2008.

TITULO PRIMERO.- CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

CAPITULO PRIMERO.- INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN

Mediante el presente proceso de selección, LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, requiere CONTRATAR EL ACCESO DE A BASE DE DATOS DE CONTENIDO JURIDICO PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA, en los términos que se señalan dentro del presente pliego y de acuerdo con las condiciones generales de contratación establecidos en el Acuerdo 037 del 2001.

2. REGIMEN JURIDICO

2.1. La Contratación Directa No. 013 del 2008 y el contrato que se firme en desarrollo de la misma están sujetos al Acuerdo 037 de 2001 y las normas de derecho privado según lo establece el Capítulo VI del Título Tercero de la Ley 30 de 1992.

2.2. Con la sola presentación de la propuesta el oferente declara expresamente que no está impedido para contratar, con la Universidad de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 037 de 2001.

2.3. La UNIVERSIDAD solo aceptará una propuesta principal.

2.4. Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas que se encuentren inscritas en la Cámara de Comercio.

2.5 El contrato resultante de la Contratación Directa se desarrollará a partir del 19 de Junio de 2008.

3. REQUERIMIENTOS DE CONTENIDO:

ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
BASE DE DATOS JURIDICA	Unidad	1

La base de datos debe tener los siguientes requerimientos mínimos:

TOTALIDAD DE CODIGOS SUSTANTIVOS Y PROCEDIMENTALES, CON NOTAS DE VIGENCIA, COMENTADAS Y CONCORDADAS	CÓDIGO LABORAL CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL CÓDIGO DE POLICÍA NACIONAL CÓDIGO DE RECURSOS NATURALES CÓDIGO SANITARIO NACIONAL CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CÓDIGO DE RÉGIMEN DEPARTAMENTAL CÓDIGO DE RÉGIMEN MUNICIPAL CÓDIGO ELECTORAL CÓDIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA CÓDIGO DE LA EDUCACIÓN CÓDIGO PENAL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL CÓDIGO DE MINAS CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO CÓDIGO NACIONAL DEL TRANSPORTE CÓDIGO CIVIL CODIGO DE COMERCIO CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA CODIGO PENAL MILITAR CODIGO PENITENCIARIO Y CARCELARIO CODIGO DISCIPLINARIO DEL ABOGADO. ESPECIALES ETC.
TOTALIDAD DE REGIMENES Y/O ESTATUTOS QUE RIGEN EN EL PAÍS	ESTATUTO DEL RÉGIMEN DEL ESTADO CIVIL ESTATUTO DE PROTECCIÓN DE ANIMALES ESTATUTO TRIBUTARIO NACIONAL ESTATUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA ESTATUTO NACIONAL DE USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS ESTATUTO NACIONAL CONTRA EL SECUESTRO ESTATUTO DE CONTRATACIÓN ESTATUTO AMBIENTAL ESTATUTO DE SEGURIDAD SOCIAL ESTATUTO NACIONAL DE TRANSPORTE ESTATUTO FINANCIERO ESTATUTO DE RÉGIMEN MUNICIPAL ESTATUTO DE SERVICIOS PÚBLICOS ESTATUTO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN

	ESTATUTO ANTITRÁMITES ESTATUTO ORGÁNICO DE PRESUPUESTO NACIONAL ESTATUTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR DE CARGA ESTATUTO DE CARRERA ADMINISTRATIVA
JURISPRUDENCIAS COMPLETAS (NO EXTRACTOS) DE:	CORTE CONSTITUCIONAL CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CONSEJO DE ESTADO CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TOTALIDAD DE LEYES VIGENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	

El proveedor debe:

- Garantizar que las bases de datos ofrecidas se adaptan a la plataforma tecnológica existente (Hardware y software) en las diferentes sedes de la Universidad.
- El sistema de consulta debe ser rápido, sencillo de conectarse y amigable al consultar.
- Identificar en la propuesta cuales son las opciones de Personalización que ofrece el Sistema de Consulta por ejemplo.

. Se puede personalizar con Logo Institucional
. Se puede crear Hipervínculos institucionales
. Se puede Crear una página independiente por Institución
• Presentar en la propuesta, cuales opciones maneja en los siguientes ítems.
FORMAS DE RECUPERACION DE RESULTADOS
. Html - Formato internet
. PDF
. Texto Completo
. Formato Z39 50
MANEJO DE LOS RESULTADOS
. Enviar por Mail desde el mismo sistema
. Copiar ilimitadamente
. Grabar
. Imprimir
. Links durables
. Herramienta para educación virtual

Nota: Las propuestas que no cumplan con las especificaciones técnicas mínimas no se tendrán en cuenta en el proceso de calificación.

3.1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

ACCESO. Se debe permitir acceso por: . Contraseñas . por IPs . URL Referido . Multiusuario ilimitado
SOPORTE. Se debe garantizar para los siguientes ítems en sitio, vía telefónica y vía mail. <i>Técnico.</i> <i>Investigación.</i> (Relacionado con búsquedas de nueva información.) <i>Actualización.</i> (Relacionado con las actualizaciones que se deben realizar en las bases de datos)
SERVICIOS DE BUSQUEDA. <i>Servicio de Búsqueda</i> (. El proveedor debe indicar que tipo de opciones de búsqueda maneja por ejemplo: básica, Avanzada, área, índices, Información clasificada, búsqueda dentro de las leyes y códigos). <i>Estadísticas de Consulta.</i> Se tienen las siguientes opciones el proveedor debe indicar cuales cumple. (Por hora, por semana, por mes, por área, por usuarios) <i>Servicios de Divulgación</i> (boletines electrónicos, escritos, servicios de alerta)
CAPACITACION

Capacitación a Personal de bibliotecas y administrativo en la sede central y seccionales de la Universidad.
Capacitación permanente para usuarios (docentes y estudiantes en las bibliotecas de la Universidad)
Servicio Interno y Externo: Acceso desde y fuera de las Instalaciones de cada una de las sedes de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
Boletín o emisión diaria de noticias jurídicas
Valores agregados: Publicaciones, Minutas, Diccionarios, legislación Internacional, Tratados Internacionales y Superintendencias

En el evento de que se ofrezcan descuentos, éstos deberán indicarse por separado señalando las condiciones de los mismos.

LA UNIVERSIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE MODIFICAR LAS REFERENCIAS Y CANTIDADES DESCRITAS SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD.

4. PLIEGO DE CONDICIONES:

El pliego de condiciones podrá ser consultado en la Dirección Administrativa y Financiera de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia o en la página WEB www.uptc.edu.co, a partir del día 30 de Mayo de 2008 hasta el día 09 de Junio de 2008 a las 4:00 de la tarde.

5. PRESUPUESTO OFICIAL

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia tiene calculado un valor presupuestal de **CIEN MILLONES DE PESOS M/LEGAL (\$100.000.000)** según Certificado de Disponibilidad No. 628 de 22 de Febrero de 2008.

En cumplimiento de la Ley 30 de 1992; y el Acuerdo 037 de 2001, la Universidad descartará toda propuesta cuyo valor incluido IVA, esté por encima del Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

6. FORMA DE PAGO:

La Universidad pagará al contratista el valor pactado al recibido a satisfacción y correcto funcionamiento por parte del supervisor del contrato, y tramite de la cuenta respectiva.

7. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar las personas naturales o jurídicas que cumplan con las exigencias establecidas por la Universidad, registrándose en el Grupo de Bienes y Suministros, a excepción de aquellas que se encuentren impedidas para contratar por haber incumplido contratos anteriores con la Universidad.

8. NÚMERO MÍNIMO DE PROPUESTAS

El número mínimo de COTIZACIONES es de dos (2). (art 33 del acuerdo 037 de 2001).

9. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA:

El oferente deberá anexar a la propuesta los siguientes documentos, los cuales deberán presentarse en original y copia, y cualquier inconsistencia será causal para declarar **no** admisible la propuesta. Cada propuesta, deberá llevar un índice de su contenido donde se relacionen en forma clara los documentos de la misma debidamente foliados.

a. ORIGINAL ANEXO 01 de la Carta de Presentación de oferta, suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la empresa participante (Ver Anexo 1).

b. ORIGINAL del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, que se encuentre vigente a la fecha límite de entrega de propuestas (**APLICA PARA PERSONAS NATURALES**).

c. ORIGINAL del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de comercio, que se encuentre vigente a la fecha de entrega de propuestas. **(APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS)**.

d. ORIGINAL Anexo 02 Propuesta Económica (Debidamente diligenciada, anexando especificaciones de cada uno de los elementos ofrecidos).

e. FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece.

f. FOTOCOPIA del Certificado de Antecedentes Judiciales vigente (Aplica para personas naturales).

g. ORIGINAL del Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, vigente. (Aplica para personas naturales).

h. ORIGINAL de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal.

Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la certificación debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la oferta.

Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y certificar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones.

i. ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Oferta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:

BENEFICIARIO:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
AFIANZADO:	El oferente
VIGENCIA:	Hasta la fecha señalada para la adjudicación y dos (02) meses más.
VALOR ASEGURADO:	Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto asignado para esta contratación.

Esta garantía debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el oferente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente.

La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente contratación.

j. FOTOCOPIA legible de la Cédula de Ciudadanía del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas

k. ORIGINAL ANEXO 3. (Debidamente Diligenciado)

l. FOTOCOPIA de máximo diez (10) Certificaciones sobre contratos que tengan objetos similares al de la presente contratación con sus respectivos valores, celebrados durante los últimos CINCO (05) años.

Las certificaciones deberán contener mínimo los siguientes datos:

- Razón social o nombre de la empresa contratante.
- Objeto del contrato
- Valor de contrato (incluye adicionales si los hay)
- Valor ejecutado

- Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación)
- Dirección y Teléfono del Contratante
- Cumplimiento

m. Balance General y Estado de Resultados con corte a DICIEMBRE de 2007, los cuales deberán ser suscritos por contador o revisor fiscal cuando a ello hubiere lugar, allegando copia de la respectiva tarjeta profesional.

n. ANEXO 4. descripción técnica de la propuesta.

o. Garantía que las bases de datos ofrecidas se adaptan a la plataforma tecnológica existente (Hardware y software) en las diferentes sedes de la Universidad.

LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA, EN CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR No. 005 de 2008 DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, VERIFICARA EN EL BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES, QUE EL PROPONENTE NO SE ENCUENTRE REPORADO EN DICHO BOLETIN. POR LO TANTO ES DEBER DE LA UNIVERSIDAD VERIFICAR DICHA INFORMACIÓN.

EN EL EVENTO DE ENCONTRARSE REPORTADO ALGÚN PROPONENTE SE DECLARARÁ INADMISIBLE SU PROPUESTA.

10. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben depositarse personalmente o a través de autorización expresa, o por correo certificado, en la Oficina de la Dirección Administrativa de la UPTC, ubicada en el tercer piso del Edificio Administrativo, escritas a máquina o computadora, en idioma español, salvo los términos técnicos que usualmente se utilicen en idioma distinto, en original, debidamente cerrado con el número de la contratación, el nombre o razón social del oferente y su Dirección, **hasta el día 09 de Junio de 2008 a las 4:00 p.m.**

Las propuestas que no aporten la totalidad de la documentación y con las características mínimas solicitadas, serán declaradas como **NO ADMISIBLES**.

Las propuestas que se hagan llegar por correo, deben ser entregadas en la Dirección Administrativa y financiera de la UPTC, Edificio Administrativo, Tercer piso, antes de la fecha límite para entregarlas. LA UNIVERSIDAD NO SE HACE RESPONSABLE POR LAS PROPUESTAS QUE AL MOMENTO DEL CIERRE, NO SE HAYAN REGISTRADO Y DEPOSITADO EN LA URNA DISPUESTA PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN EN LA OFICINA CITADA.

11. PONDERACION Y FACTORES DE EVALUACIÓN

El Puntaje máximo será de cien (100) puntos, considerando los siguientes factores:

<i>FACTORES</i>	<i>PUNTAJES</i>
ESTUDIO JURIDICO	ADMISIBLE Y NO ADMISIBLE
ESTUDIO FINANCIERO	ADMISIBLE Y NO ADMISIBLE
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES	ADMISIBLE Y NO ADMISIBLE
REQUERIMIENTOS DE CONTENIDO	ADMISIBLE Y NO ADMISIBLE
EVALUACIÓN TECNICA	75 PUNTOS
PRECIO	25 PUNTOS
	TOTAL: 100 PUNTOS

Para objeto de adjudicación, clasificarán las propuestas que tengan un puntaje igual o superior a 70 puntos.

11.1 Estudio jurídico: Se estudiarán y analizarán los requisitos de orden legal exigidos en los pliegos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento. Serán declaradas NO ADMISIBLES JURÍDICAMENTE las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales.

11.2 Estudio Financiero: Con base en la información contable exigida en el numeral 9 literal m de presente pliego, se evaluarán los índices de Capital de Trabajo y Patrimonio.

INDICADORES	PORCENTAJE
CAPITAL DE TRABAJO (Activo Corriente –Pasivo Corriente)	SUPERIOR AL 20% DEL PRESUPUESTO OFICIAL
PATRIMONIO	P>35% Presupuesto Oficial

Serán declaradas NO ADMISIBLES Financieramente las propuestas que no cumplan con los porcentajes mínimos de los indicadores mencionados en la anterior tabla.

11.3 Requerimientos de Contenido: Se estudiarán y analizarán las exigencias de contenido mínimas, verificando su estricto cumplimiento. Serán declaradas NO ADMISIBLES las propuestas que no cumplan los citados **REQUERIMIENTOS DE CONTENIDO:**

ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
BASE DE DATOS JURIDICA	Unidad	1

La base de datos debe tener los siguientes requerimientos mínimos:

TOTALIDAD DE CODIGOS SUSTANTIVOS Y PROCEDIMENTALES, CON NOTAS DE VIGENCIA, COMENTADAS Y CONCORDADAS	CÓDIGO LABORAL CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL CÓDIGO DE POLICÍA NACIONAL CÓDIGO DE RECURSOS NATURALES CÓDIGO SANITARIO NACIONAL CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CÓDIGO DE RÉGIMEN DEPARTAMENTAL CÓDIGO DE RÉGIMEN MUNICIPAL CÓDIGO ELECTORAL CÓDIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA CÓDIGO DE LA EDUCACIÓN CÓDIGO PENAL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL CÓDIGO DE MINAS CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO CÓDIGO NACIONAL DEL TRANSPORTE CÓDIGO CIVIL CODIGO DE COMERCIO CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA CÓDIGO PENAL MILITAR CODIGO PENITENCIARIO Y CARCELARIO CODIGO DISCIPLINARIO DEL ABOGADO. ESPECIALES ETC.
TOTALIDAD DE REGIMENES Y/O ESTATUTOS QUE RIGEN EN EL PAÍS	ESTATUTO DEL RÉGIMEN DEL ESTADO CIVIL ESTATUTO DE PROTECCIÓN DE ANIMALES ESTATUTO TRIBUTARIO NACIONAL ESTATUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA ESTATUTO NACIONAL DE USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS ESTATUTO NACIONAL CONTRA EL SECUESTRO ESTATUTO DE CONTRATACIÓN ESTATUTO AMBIENTAL ESTATUTO DE SEGURIDAD SOCIAL ESTATUTO NACIONAL DE TRANSPORTE ESTATUTO FINANCIERO ESTATUTO DE RÉGIMEN MUNICIPAL ESTATUTO DE SERVICIOS PÚBLICOS ESTATUTO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN
JURISPRUDENCIAS COMPLETAS (NO ETRACTOS) DE:	ESTATUTO ANTITRÁMITES ESTATUTO ORGÁNICO DE PRESUPUESTO NACIONAL ESTATUTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR DE CARGA ESTATUTO DE CARRERA ADMINISTRATIVA
TOTALIDAD DE LEYES VIGENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	CORTE CONSTITUCIONAL CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CONSEJO DE ESTADO CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

El proveedor debe:

- Garantizar que las bases de datos ofrecidas se adaptan a la plataforma tecnológica existente (Hardware y software) en las diferentes sedes de la Universidad.
- El sistema de consulta debe ser rápido, sencillo de conectarse y amigable al consultar.

- Identificar en la propuesta cuales son las opciones de Personalización que ofrece el Sistema de Consulta por ejemplo.

. Se puede personalizar con Logo Institucional
. Se puede crear Hipervínculos institucionales
. Se puede Crear una página independiente por Institución
• Presentar en la propuesta, cuales opciones maneja en los siguientes ítems.
FORMAS DE RECUPERACION DE RESULTADOS
. Html - Formato internet
. PDF
. Texto Completo
. Formato Z39 50
MANEJO DE LOS RESULTADOS
. Enviar por Mail desde el mismo sistema
. Copiar ilimitadamente
. Grabar
. Imprimir
. Links durables
. Herramienta para educación virtual

11.4 Evaluación Técnica: Máximo 75 Puntos.

CARACTERISTICA	PUNTAJE
ACCESO. Se debe permitir acceso por:	6
. Contraseñas	2
. por IPs, . URL Referido	2
. Multiusuario ilimitado	2
SOPORTE. Se debe garantizar para los siguientes ítems en sitio, vía telefónica y vía mail.	6
Técnico.	2
Investigación. (Relacionado con búsquedas de nueva información.)	2
Actualización. (Relacionado con las actualizaciones que se deben realizar en las bases de datos)	2
SERVICIOS DE VALOR AGREGADO	10
<i>Servicio de Búsqueda</i> (. El proveedor debe indicar que tipo de opciones de búsqueda maneja por ejemplo: básica, Avanzada, área, índices, Información clasificada, búsqueda dentro de las leyes y códigos).	3
<i>Estadísticas de Consulta.</i> Se tienen las siguientes opciones el proveedor debe indicar cuales cumple. (Por hora, por semana, por mes, por área, por usuarios)	3
<i>Servicios de Divulgación</i> (boletines electrónicos, escritos, servicios de alerta)	4
CAPACITACION	8
Capacitación a Personal de bibliotecas y administrativo en la sede central y seccionales de la Universidad.	4
Capacitación permanente para usuarios (docentes y estudiantes en las bibliotecas de la Universidad)	4
Servicio Interno y Externo: Acceso desde y fuera de las Instalaciones de cada una de las sedes de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.	25 Puntos
Boletín o emisión diaria de noticias jurídicas	10 Puntos

Valores agregados: Publicaciones, Minutas, Diccionarios, legislación Internacional, Tratados Internacionales y Superintendencias	Hasta 10 Puntos
---	-----------------

11.5 Estudio Económico: Para realizar este estudio se requiere que el proponente cumpla con el diligenciamiento del Anexo 02, so pena de no calificarse.

Precio: 25 Puntos. El Valor de la Propuesta que ofrezca el menor precio tendrá un puntaje de veinticinco (25) Puntos y los demás oferentes se les asignará un puntaje de acuerdo a la siguiente formula:

$$\frac{\text{MENOR PRECIO X 25}}{\text{VALOR DE LA OFERTA}}$$

11.6 Cumplimiento de Contratos Anteriores : ADMISIBLE/NO ADMISIBLE

Para el efecto, el proponente deberá aportar **las certificaciones**, máximo (10) diez, de cumplimiento de contratos que tengan por objeto el suministro de los elementos aquí solicitados, suscritos con entidades privadas o públicas, ejecutados en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, la admisibilidad se analizará de acuerdo a la siguiente tabla:

Las certificaciones sumadas se calificarán bajo los siguientes parámetros:

Valor del presupuesto Oficial	Porcentaje	Puntaje
\$100.000.000	80%	admisible
\$100.000.000	60%	admisible
\$100.000.000	40%	admisible
\$100.000.000	30%	No admisible
\$100.000.000	20%	No admisible

Las propuestas que en la evaluación jurídica, financiera, cumplimiento de contratos anteriores y técnica mínima se declaren no admisibles, no podrán pasar a la etapa de evaluación económica y técnica adicional.

12. PLAZO DE ENTREGA: El plazo máximo del que dispone el oferente que salga favorecido con la presente contratación, para entregar los elementos objetos de la presente contratación, será de diez (10) días calendario a partir de la fecha de aprobación de las pólizas.

13. ESTUDIO Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

La Universidad decidirá sobre la contratación dentro de las fechas indicadas en el cronograma.

La adjudicación será competencia del señor Rector, teniendo en cuenta la cuantía del contrato a suscribir, previo concepto y recomendación de la Junta de Licitaciones y Contratos. De acuerdo con los conceptos de admisión emanados por la Oficina Jurídica y el Concepto Técnico del Dr. Leonel Vega, Jefe Oficina Jurídica, Dr. Ricardo Bernal, y la Ing. Diana Plata Arango, Coordinadora Grupo Organización y Sistemas.

El nombre del proponente favorecido se publicará en la página Web de la Universidad www.uptc.edu.co así como los resultados de la contratación.

El proponente favorecido con la adjudicación quedará obligado a suscribir el contrato respectivo dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la publicación de resultados.

El contrato deberá ser firmado por la persona competente que hizo la oferta o por el representante legal, cuando se trate de personas jurídicas. Si el oferente favorecido no firmare el contrato dentro de los plazos señalados, la Universidad queda facultada para adjudicar a la persona jurídica que haya obtenido el segundo mejor puntaje.

El proponente adjudicatario de la presente contratación que suscriba el respectivo contrato, dentro de los cinco (105) días hábiles siguientes al recibo del mismo, deberá

constituir a favor de LA UNIVERSIDAD la garantía única de cumplimiento otorgada a través de una Compañía de Seguros o Entidad Financiera de Colombia cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera que ampare: 1. **Cumplimiento** del contrato por valor equivalente al veinte por ciento (20%) del contrato, por el término del mismo y dos (2) meses más, 2. **Calidad**. Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término de su ejecución y un (1) año más.

NOTA: AL PROPONENTE QUE RESULTE FAVORECIDO CON LA ADJUDICACION DEL CONTRATO, EN EL MOMENTO DE REALIZARSE LA ORDEN DE PAGO DE LA RESPECTIVA CUENTA DE COBRO, SE LE DEDUCIRÁ EL VALOR DE LA ESTAMPILLA AUTORIZADA MEDIANTE ORDENANZA 030 DE 2005 Y QUE CORREPONDE AL 1% DEL VALOR NETO DEL CONTRATO.

Cordialmente;

ALFONSO LOPEZ DIAZ

Rector

UPTC

Proyectó: Julián Camacho
Revisó: Leonel Vega/Esperanza Galvis

ANEXO 01
CARTA DE DE PRESENTACIÓN

Tunja, _____

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Tunja

El suscrito _____, en nombre y representación de _____ de acuerdo con las reglas que se estipulan en el pliego de condiciones y demás documentos de la CONTRATACIÓN No. ___ de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, hago la siguiente propuesta _____ la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC). En caso que me sea adjudicada me comprometo a firmar el contrato correspondiente y cumplir con todas las obligaciones señaladas en el pliego de condiciones.

Declaro así mismo bajo la gravedad del juramento:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de La Contratación y acepto todos los requisitos contenidos en el pliego de condiciones.
4. Que ni el suscrito ni la sociedad que represento se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 27 de la Constitución Política y el Acuerdo 037 de 2001, manifestación que hago bajo la gravedad de juramento con la firma de la presente propuesta.
5. Que el suscrito y la sociedad que represento se comprometen a entregar todos los servicios en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a partir del ___ de _____ de 200_, sin perjuicio de lo indicado en el pliego. (fecha adjudicación)
6. Que conocemos las leyes de la República de Colombia por las cuales se rige la contratación.
7. Que los precios de la propuesta son válidos y vigentes durante el año 2008, contados a partir de la fecha y hora del cierre de la contratación.
8. Que el valor total de la oferta es la suma de \$ _____ y mi propuesta consta de ____ folios.

PROPONENTE: _____
DIRECCIÓN: _____ TEL. _____
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: _____
DIRECCIÓN: _____ TEL. _____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
NOMBRE: _____
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____

ANEXO 02

PROPUESTA ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR PARCIAL (ANTES DE IVA)
BASE DE DATOS JURIDICA	Unidad	1		
SUBTOTAL ANTES DE IVA				
IVA				
TOTAL INCLUIDO IVA				

LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, POR ESTA COMPRA NO REALIZARA ADJUDICACIONES PARCIALES.

ANEXO 03

RELACION DE CONTRATOS CUMPLIDOS Y RELACIONADOS CON LA ACTUAL INVITACION (relacione los efectuados en los últimos cinco (5) años hasta la fecha de iniciación de la presente contratación)

ENTIDAD	Fecha inicio – Fecha Terminación	Documento soporte	Objeto	Valor
VALOR TOTAL CERTIFICACIONES				

ANEXO 4

ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
BASE DE DATOS JURIDICA	Unidad	1

La base de datos debe tener los siguientes requerimientos mínimos:

TOTALIDAD DE CODIGOS SUSTANTIVOS Y PROCEDIMENTALES, CON NOTAS DE VIGENCIA, COMENTADAS Y CONCORDADAS	CÓDIGO LABORAL CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL CÓDIGO DE POLICÍA NACIONAL CÓDIGO DE RECURSOS NATURALES CÓDIGO SANITARIO NACIONAL CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CÓDIGO DE RÉGIMEN DEPARTAMENTAL CÓDIGO DE RÉGIMEN MUNICIPAL CÓDIGO ELECTORAL CÓDIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA CÓDIGO DE LA EDUCACIÓN CÓDIGO PENAL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL CÓDIGO DE MINAS CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO CÓDIGO NACIONAL DEL TRANSPORTE CÓDIGO CIVIL CODIGO DE COMERCIO CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA CODIGO PENAL MILITAR CODIGO PENITENCIARIO Y CARCELARIO CODIGO DISCIPLINARIO DEL ABOGADO. ESPECIALES ETC.
TOTALIDAD DE REGIMENES Y/O ESTATUTOS QUE RIGEN EN EL PAÍS	ESTATUTO DEL RÉGIMEN DEL ESTADO CIVIL ESTATUTO DE PROTECCIÓN DE ANIMALES ESTATUTO TRIBUTARIO NACIONAL ESTATUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA ESTATUTO NACIONAL DE USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS ESTATUTO NACIONAL CONTRA EL SECUESTRO ESTATUTO DE CONTRATACIÓN ESTATUTO AMBIENTAL ESTATUTO DE SEGURIDAD SOCIAL ESTATUTO NACIONAL DE TRANSPORTE ESTATUTO FINANCIERO ESTATUTO DE RÉGIMEN MUNICIPAL ESTATUTO DE SERVICIOS PÚBLICOS ESTATUTO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN
JURISPRUDENCIAS COMPLETAS (NO EXTRACTOS) DE:	ESTATUTO ANTITRÁMITES ESTATUTO ORGÁNICO DE PRESUPUESTO NACIONAL ESTATUTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR DE CARGA ESTATUTO DE CARRERA ADMINISTRATIVA CORTE CONSTITUCIONAL CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CONSEJO DE ESTADO CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TOTALIDAD DE LEYES VIGENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	

El proveedor debe:

- Garantizar que las bases de datos ofrecidas se adaptan a la plataforma tecnológica existente (Hardware y software) en las diferentes sedes de la Universidad.
- El sistema de consulta debe ser rápido, sencillo de conectarse y amigable al consultar.
- Identificar en la propuesta cuales son las opciones de Personalización que ofrece el Sistema de Consulta por ejemplo.

. Se puede personalizar con Logo Institucional
. Se puede crear Hipervínculos institucionales
. Se puede Crear una página independiente por Institución
• Presentar en la propuesta, cuales opciones maneja en los siguientes ítems.
FORMAS DE RECUPERACION DE RESULTADOS
. Html - Formato internet
. PDF
. Texto Completo
. Formato Z39 50

MANEJO DE LOS RESULTADOS
. Enviar por Mail desde el mismo sistema
. Copiar ilimitadamente
. Grabar
. Imprimir
. Links durables
. Herramienta para educación virtual

CARACTERISTICA	PUNTAJE
ACCESO. Se debe permitir acceso por:	6
. Contraseñas	2
. por IPs, . URL Referido	2
. Multiusuario ilimitado	2
SOPORTE. Se debe garantizar para los siguientes ítems en sitio, vía telefónica y vía mail.	6
Técnico.	2
Investigación. (Relacionado con búsquedas de nueva información.)	2
Actualización. (Relacionado con las actualizaciones que se deben realizar en las bases de datos)	2
SERVICIOS DE VALOR AGREGADO	10
<i>Servicio de Búsqueda</i> (. El proveedor debe indicar que tipo de opciones de búsqueda maneja por ejemplo: básica, Avanzada, área, índices, Información clasificada, búsqueda dentro de las leyes y códigos).	3
<i>Estadísticas de Consulta.</i> Se tienen las siguientes opciones el proveedor debe indicar cuales cumple. (Por hora, por semana, por mes, por área, por usuarios)	3
<i>Servicios de Divulgación</i> (boletines electrónicos, escritos, servicios de alerta)	4
CAPACITACION	8
Capacitación a Personal de bibliotecas y administrativo en la sede central y seccionales de la Universidad.	4
Capacitación permanente para usuarios (docentes y estudiantes en las bibliotecas de la Universidad)	4
Servicio Interno y Externo: Acceso desde y fuera de las Instalaciones de cada una de las sedes de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.	25 Puntos
Boletín o emisión diaria de noticias jurídicas	10 Puntos
Valores agregados: Publicaciones, Minutas, Diccionarios, legislación Internacional, Tratados Internacionales y Superintendencias	Hasta 10 Puntos